

0000289

FINANCIERO GTO.

RECIBIDO

5 JUN. 2015

ENLACE
JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ PARRA

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

VII. OBSERVACIONES

COMISIÓN 18, 19, 20, 21 Y 22 DE MAYO DE 2015, A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN A DIVERSAS EMPRESAS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, EMISIONES A LA ATMÓSFERA Y/O AGUA RESIDUAL, MUNICIPIO DE SALAMANCA, Irapuato y LEON, GTO. PARA USO DE VEHICULO OFICIAL CON UN MONTO DE GASOLINA \$0.00 Y MONTO DE VIÁTICOS DE \$700.00, CON FOLIO INTERNO NO. IND. 208JGRP.

VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN

V.1 IMPORTE DE PASAJES	0.00	V.2 CLAVE DE VEHICULO	V.3 KMS. RECORRIDOS	V.4 PRECIO LITRO GASOLINA	V.6 IMPORTE DE PEAJES
------------------------	------	-----------------------	---------------------	---------------------------	-----------------------

V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES

IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	0.00	EURS	0.00	DOLARES	0.00	PESOS
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS	0.00	EURS	0.00	DOLARES	0.00	PESOS
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	0.00	EURS	0.00	DOLARES	0.00	PESOS
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISR	0.00	EURS	0.00	DOLARES	0.00	PESOS
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA	0.00	EURS	0.00	DOLARES	0.00	PESOS
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN	0.00	EURS	0.00	DOLARES	0.00	PESOS
IV.7 NO EJERCIDO	350.03	EURS	0.00	DOLARES	0.00	PESOS
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO	700.03	EURS	0.00	DOLARES	0.00	PESOS

IV. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

EURS	0.00	TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	0.0000	DOLARES	0.00	TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	0.0000	PESOS	700.03
------	------	-------------------------	--------	---------	------	-------------------------	--------	-------	--------

TOTAL DÍAS:

Salamanca	Guajaluto	18/05/2015	20/05/2015	3	0	MXN	0.01	350.00	0.00	100%	350.00
Irapuato	Guajaluto	21/05/2015	21/05/2015	1	0	MXN	0.00	350.00	0.00	100%	350.00
Leon	Guajaluto	22/05/2015	22/05/2015	1	0	MXN	0.00	350.00	0.00	100%	350.00

NACIONAL (CD-ESTADO) F. INICIO F. TERMINO F. TERMINO COMPLETO MENOS DE 24 HRS. POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO

III.1.-DESTINO III.2.-PERIODO III.3.-NÚMERO DE DÍAS III.4.-CUOTA III.5.-IMPORTE

II. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

II.1.-NOMBRE	JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ PARRA	II.3.-ORIGEN	México	II.4.-RFC	ROPGG800221000	II.2.-CARGO	ENLACE
--------------	--------------------------------	--------------	--------	-----------	----------------	-------------	--------

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

I. UNIDAD RESPONSABLE

Pág. 1 de 1

FOLIO No.	17649
FECHA	08/06/2015

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS

SEMARNAT





17649	FOLIO No.
08/06/2015	FECHA

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
IWAQB30025	21/05/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	350.00
SUMA DEVENGADO				0.00	0.00	0.00	0.00	350.00
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00	0.0000	350.00

II. GASTOS DE PASAJES								
TOTAL GASTOS PASAJES							0.00	

III. INFORME DE LA COMISIÓN								
SE REALIZO INSPECCIONES, INVESTIGACIONES, ATENCION A DENUNCIAS EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, ASI COMO SE APOYO EN EL OPERATIVO CARRETERO DESARROLLADO EN LA CIUDAD DE IAPUATO, GTO.								

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS								
NO SE EJERCIO EL VIATICO DE LEON, GTO.								

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ PARRA
ENLACE

PAUL RANGEL ROSALES

RECURSOS FINANCIEROS

C. SAUL BECERRA NEGRETE

SUB ADMINISTRATIVO

LIC. JOSE ISAAC GONZALEZ CALDERON.

DELEGADO FEDERAL

HECHO POR

REVISADO

AUTORIZADO

SUMAS IGUALES		350.00	350.00
		0.00	0.00
		0.00	0.00
		0.00	0.00
		350.00	350.00

CLC	PROYECTO	AREA	PARTIDA	PARCIAL	DEBE	HABER

CONCEPTO DE PAGO:
PAGO DE VIATICOS DEVENGADOS DEL MES DE JUNIO 2015

FIRMA

01 DE JULIO DE 2015

SANTANDER SERFIN SA

JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ PARRA

\$350.00

TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100MN

65504001000

CTA

POLIZAS DE EGRESOS, -

NO DE CHEQUE 00391

EMARNAT

PROFEPA

SECRETARIA DE ECONOMIA



0000290

Proceso Comprobacion:
173955

I. UNIDAD RESPONSABLE	
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1.-NOMBRE JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ PARRA	II.3.-ORIGEN México
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC ROPG800221000
III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS	
III.1.-DESTINO	
III.2.-PERIODO	
III.3.-NÚMERO DE DÍAS	
III.4.-CUOTA	
III.5.-IMPORTE	
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN	
V. OBSERVACIONES	
VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales, por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.	
AUTORIZO	REVISÓ
LIC. JOSE ISMAEL GONZALEZ CALDERON	ING. FERNANDO PORRAS RARAJAS
DELEGADO FEDERAL	SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL
SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ PARRA	
ENLACE	

FOLIO NO.	17649
FECHA	18/05/2015

Pág. 1 de 1

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

SEMARNAAT

SELO DIGITAL DEL SAT

SELO DIGITAL DEL EMISOR

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

TOTAL CON LETRA		(SETECIENTOS DOS PESOS 26/100 M.N.)	
TOTAL	\$674.95	SUBTOTAL	\$27.31
		IVA 16%	\$702.26

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
7506119301300	1.00	LI PUAMA	CAJA	\$170.69	\$170.69
2035090000000	1.00	PECH PAVO	CAJA	\$126.00	\$126.00
41390001050	1.00	KIKOMAN SOYA	CAJA	\$57.00	\$57.00
7503001475150	1.00	PENASAL FR300	CAJA	\$50.00	\$50.00
7501096200150	1.00	AZUCAR MASCA	CAJA	\$45.50	\$45.50
7501000375280	1.00	ARANDANO	CAJA	\$43.90	\$43.90
7501000375280	1.00	PAN PREMIUM	CAJA	\$39.90	\$39.90
7501055901280	1.00	ALPURA BEBIS	CAJA	\$39.60	\$39.60
7501055904860	1.00	ALPURA DESL	PIEZA	\$37.00	\$37.00
7501055905670	1.00	ALPURA CREMA	CAJA	\$22.60	\$22.60
7501003124340	1.00	HERDEZ ENSAL	PIEZA	\$9.50	\$9.50
7501003124340	1.00	HERDEZ ENSAL	PIEZA	\$9.50	\$9.50
7501006535300	1.00	DMONTE ELOTE	PIEZA	\$9.50	\$9.50
42300	1.00	PLATANO DOMI	CAJA	\$7.26	\$7.26
34587090650	1.00	LA FINA SAL	CAJA	\$7.00	\$7.00

CLIENTE

FACTURA

0000292

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI



Lugar, fecha y hora de emisión: IRAPUATO, GUANAJUATO a 21 de Mayo de 2015 16:33:26
Folio fiscal: 2E3DAS5D-F150-4E8E-9C7D-AA67D8E47892
Fecha y hora de certificación: 21 de Mayo de 2015 16:33:26
No. de serie del certificado del emisor: 00001000000300051202
Método de pago: No Identificado
No. de serie del certificado del SAT: 00001000000203159220
Número de cuenta: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
Forma de pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
Condiciones de pago: inmediato

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE R.F.C. PFP920718FB2
DOMICILIO: Calle: CAMINO AL AJUSCO 200 Col.: JARDINES EN LA MONTAÑA Deleg./Municipio: TLAPALPAN
Ciudad/Estado: DISTRITO FEDERAL MEXICO C.P.: 14210

CLIENTE

EXPEDIDO EN
DOMICILIO ESTABLECIMIENTO
AVENIDA ENRIQUE COLUMBA ANTES AVENIDA
SAN ROQUE 1184
IRAPUATO
GUANAJUATO MEXICO
C.P. 36580
ESQUINA S A
MORALES
REGIMEN FISCAL: Régimen General de Ley Personas

DOMICILIO FISCAL
Nueva Wal Mart de México, S. de
Calle NEXTENGO 78
Col. SANTA CRUZ ACAYUCAN
Del. AZCAPOTZALCO
DISTRITO FEDERAL MÉXICO
C.P. 02770
NWM9709244W4

 Walmart México y Centroamérica

FOLIO FISCAL
2E3DA52D-F150-4E8E-9C7D-AA67D8E47892

FACTURA	21 de Mayo de 2015
IWAQB30025	04:33:26

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROCEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepea.gob.mx/profedadennunciassusdaños> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARAFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO PARA SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, COMO LO PREVEEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIÓNES III, IV, V, VI, XIX Y XXI, 6º, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIÓNES VIII Y XXVI, 8º, 72, 101, 104, 106 Y 107 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTROS DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIÓNES II Y IX, 28, 30, 32, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIÓNES V Y XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN III, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 40, 41, 42 FRACCIÓN IV, 118 FRACCIÓN I, XXXVIII Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIÓNES I, II Y XI Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS, TRES FRACCIÓNES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES VIGENTE; ARTÍCULO ÚNICO FRACCIÓNES I INCISO G) DEL ACUERDO POR EL QUE SE ADOCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, VIGENTE, LOS ARTÍCULOS PRIMERO PRIMERO OTRO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO VIGENTE, Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, producir daño al ambiente, contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas y sus componentes, para la salud pública y el bienestar de la población, y toda vez que es necesario frenar las tendencias del deterioro del medio ambiente, los ecosistemas y de los recursos naturales, a fin de sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica, y que con la finalidad de respetar la garantía de seguridad jurídica y el principio de invariabilidad del domicilio, se le hace saber que se le practicará visita de inspección ordinaria al vehículo de transporte, y siendo el objetivo de esta autoridad brindar certeza jurídica, de acuerdo a lo previsto en el artículo 16 de la constitución política de los estados

NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/127-15-AI-IRAPUATO

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00109-15

PRESENT

MUNICIPIO DE IRAPUATO, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

APROXIMADAMENTE A 300 METROS DE POLICIA FEDERAL DESTACAMENTO IRAPUATO

COORDENADAS GEOGRÁFICAS N20°38'58.7" W101°17'39.3" CARRETERA PANAMERICANA 45, TRAMO IRAPUATO - SALAMANCA

PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL
DE VEHICULO TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS

ORDEN DE INSPECCIÓN No. FPPA/18.2/2C.27.1/127-15-01-IRAPUATO

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 20 DE MAYO DE 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Fecha de Clasificación: 20/05/2015
Unidad Administrativa: PROPEPAGTO
Reservado: - 1 - DE - 7 - FOJAS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información gubernamental
Confidencial: _____
Fundamento legal: _____
Rubrica del Titular de la Unidad: _____
Fecha de desclasificación: _____
Rubrica y Cargo del Servidor público: _____
Subdelegado de Inspección Industrial

DELEGACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



SECRETARIA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 6

21/05/2015	Fecha de Clasificación
PROFPA/AGTO	Unidad Administrativa
1 DE 6 HOJAS	Reservada
3 AÑOS	Periodo de Reserva
Art. 13 Fracción V de la Ley	Fundamentación
Federal de Transparencia y	Acceso a la Información
Gubernamental	Legal
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial
Fundamento Legal	Rúbrica del Titular de Unidad
Fecha de Desclasificación	Rúbrica y Cargo de
Inspección Industrial	Servidor Público

Acta de Inspección No. FFP/18.2/2C.27.1/127-15-AI-RAPUATO
Orden de Inspección No. FFP/18.2/2C.27.1/127-15-OI-RAPUATO
Expediente No. FFP/18.2/2C.27.1/00109-15

En el municipio de Irapuato, siendo las 11 horas con 30 minutos, del día 21 de Mayo de 2015, los

suscritos Minerva Chagollán Parada y Juan Alberto Barbosa Yebra inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente nos constituimos en Coordinadas Geográficas Irapuato en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual nos cercioramos mediante GPS marca LOWRANCE tipo IFINDER H2O el cual posee NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN I-060200542-B05-2006-18 e identificación 40985 perteneciente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, En

este momento nos encontramos en apoyo de la POLICIA FEDERAL Y DE LA DEFENSA NACIONAL los cuales se encuentran realizando un operativo carretero, donde en este momento se detecta un vehículo que por sus características, presuntamente realiza la recolección y transporte de residuos considerados como peligrosos por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas e inflamables y por ello es detenido en su marcha por personal de la Policía Federal, dicho personal requiere nuestra presencia para verificar la legislación ambiental vigente aplicable al vehículo detenido en su marcha, requiriendo la presencia del propietario, representante legal, operador de vehículo de transporte, atendiendo a los suscritos inspectores, el C. Pío Decimo

Pizano Luna Con quien procedimos a identificarnos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, exhibiendo en este momento las credenciales con número de folio - 003 y 004 - que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el

estado de Guanajuato; mismas que fueron expedidas en fecha 01 de Enero de 2015 las cuales fueron expedidas dichas credenciales por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, con fundamento en la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en los artículos primero

párrafo primero, incisos b) y e) y párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y zonas metropolitanas del valle de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2013, en las

cuales aparece la respectiva fotografía y firma de los suscritos inspectores, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos de los portadores, las cuales constan una vigencia del 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015. Así mismo se hace del

conocimiento a quien nos atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número

0000294

0000295

Horacio Zúñiga Rubio

Francisco Manuel Centeno Aguirre

TESTIGOS

Pio Decimo Pizano Luna

Juan Alberto Barbosa Yebra

Minerva Chagollan Parada

PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Así mismo, en este momento le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanaajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanaajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia. -----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en -06- fojas útiles, a las -14- horas con -30- minutos del día 21 del mes de Mayo del dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en todas y cada una de las fojas de la presente acta.-----

Hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Pio Decimo Pizano Luna, Francisco Manuel Centeno Aguirre, Horacio Zúñiga Rubio en este momento = NO- se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C Pío Decimo Pizano Luna en este momento =SI- recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 6 de 6

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



21/05/2015	Fecha de Clasificación
PROFEP/AGTO	Unidad Administrativa
6 DE 6 HOJAS	Reservada
3 AÑOS	Periodo de Reserva
Art. 13 Fracción V de la Ley	Fundamento Legal
Acceso a la Información	o Legal
Gubernamental	Ampliación del periodo de reserva
Confidencial	Confidencial
Fundamento Legal	Confidencial
Rubrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	Subdelegado de Inspección Industrial

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.protepa.gob.mx/protepadanuncias/quejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO – JUVENTUD ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO PARA SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, COMO LO PREVEEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIÓN III, IV, V, VI, XIX Y XX, 6º, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIÓNES VIII Y XXVI, 8º, 72, 101, 104, 106 Y 107 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULO 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIÓNES II Y IX, 28, 30, 32, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 40, 41, 42 FRACCIÓN IV, 44, 45 FRACCIÓN I, XXXVIII Y XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES VIGENTE; ARTÍCULO ÚNICO FRACCIÓNES I, II Y III DEL ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, VIGENTE, LOS ARTÍCULOS PRIMERO (PARÁFRO PRIMERO INCISOS B) Y E), PARÁFRO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO VIGENTE, Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO, PRODUCIR DAÑO AL AMBIENTE, CONTAMINACIÓN CON REPERCUSIONES PELIGROSAS PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA; Y QUE CON LA FINALIDAD DE RESPETAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOLEABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE PRACTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA AL VEHÍCULO DE TRANSPORTE, Y SIENDO EL OBJETO DE ESTA AUTORIDAD BRINDARLE CERTeza JURÍDICA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00110-15

PRESENT

APROXIMADAMENTE A 300 METROS DE POLICIA FEDERAL DESTACAMENTO IRAPUATO
MUNICIPIO DE IRAPUATO, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL
DE VEHICULO TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 20 DE MAYO DE 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Subdelegado de Inspección Industrial
Rúbrica y Cargo del Servidor público: _____
Rúbrica de descalificación: _____
Rúbrica del Titular de la Unidad: _____
Fundamento Legal: _____
Confidencial: _____
Ampliación del periodo de reserva: _____
La Información Gubernamental
La Ley Federal de Transparencia y Acceso
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de
Periodo de Reserva: 3 años
Reservado: - 1 - D - 7 - FOIJS
Fecha de Clasificación: 20/05/2015
Unidad Administrativa: PRO/FEPA/GTO

DELEGACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE



SECRETARIA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 01 de 09

27/05/15	FECHA DE CLASIFICACIÓN
PROCURADURÍA	UNIDAD ADMINISTRATIVA
3 AÑOS	PERIODO DE RESERVA
ART. 13 FRACCIÓN V DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	FUNDAMENTO LEGAL
CONFIDENCIAL	CONTENIDO
AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL
FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN
SERVIDOR PÚBLICO	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN

Acta de Inspección No. FPPA/18.2/2C.27.11/128-15-AI-IRAPUATO
Orden de Inspección No. FPPA/18.2/2C.27.11/128-15-01-IRAPUATO
Expediente No. FPPA/18.2/2C.27.11/00110-15

En el municipio de Irpuato, siendo las 13 horas con 00 minutos, del día 21 de

Mayo de 2015, los suscritos José Guadalupe Rodríguez

Para, FRANCISCO JUAN DE LOS RÍOS

Estado

inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente nos constituimos

en coordonadas geográficas N20°38'58.7" W101°17'39.3"

Cave. Guadalupe y S. Tramo Irpuato-Silmanquay

Hecho del cual nos cercioramos mediante GPS marca LOWRANCE tipo IFINDER H20 el cual posee

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN I-060200542-B05-2006-18 e identificación

perteneciente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, En este momento nos

encontramos en apoyo de la POLICIA FEDERAL Y de la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

los cuales se encuentran realizando un operativo carretero, donde en este momento se detecta un

vehículo que por sus características, presuntamente realiza la recolección y transporte de residuos

considerados como peligrosos por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas e

inflamables y por ello es detenido en su marcha por personal de la Policía Federal, dicho personal

requiere nuestra presencia para verificar la legislación ambiental vigente aplicable al vehículo

detenido en su marcha, requiriendo la presencia del propietario, representante legal, operador de

vehículo de transporte, atendiendo a los suscritos inspectores, el C.

Ledro Salas y Zavala S. de C.V. Con quien procedimos a identificarnos de

conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio

Ecológico y Protección al Ambiente, exhibiendo en este momento las credenciales con número de

folio -0014005- que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría

Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato, mismas que fueron expedidas el

01 de mayo de 2015 con vigencia al 31 de diciembre 2015

las cuales fueron expedidas por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de

la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, vigente, los artículos

primero párrafo primero, incisos b) y e) y párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del

acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y zonas metropolitanas

del valle de México, vigente, en las cuales aparece la respectiva fotografía y firma de los suscritos

inspectores, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos de

los portadores, las cuales fueron expedidas

0000297

Such Dims / Spun! BarCAS

505; ANHARD CARB: 110 mosqu. dy

TESTIGOS

Exercício 2

for the purpose of the

2054 604410 00 2054 604410 00 2054 604410 00

~~POR PARTE DE LA PROCURADURIA~~

PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA

Salvador Zavala Soria en este momento -SI- recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

Barcus, José Antonio Carrillo Mosqueda — en este momento NO - se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Rodrigo

copla de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Rodrigo Salazar Zúñiga, Juan Dimas Baylen

en ella intervinieron en todas y cada una de las fojas de la presente acta.-----

constancia la presente acta, en - 09 - fojas útiles, a las - 16 - horas con - 30 - minutos del día 21 del mes de Mayo del dos mil catóces, firmando al margen y al calce los que

término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia. -----
Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para

presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: Carretera Guayaquato-Juvenitino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guayaquato, Guayaquato, en el

Así mismo, en este momento le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 04 de 09

SECRETARIA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Fecha de clasificación	Unidad Administrativa	Procedimiento	2017/11/13
Requerido	2016	2016	2016
Periodo de Reserva	Art 13 fracción de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental	Confidencial	Ampliación del periodo de reserva
Fundamento	Fundamento Legal	Ratificación del titular de Unidad	Fecha de Desclasificación
Función y Cargo de	Subsecretaría de Inspección Industrial		